

**Anuncio de fusión transfronteriza por absorción de
CIRSA Enterprises, S.A. por parte de la sociedad italiana
Lottomatica Group S.p.A. a los efectos del artículo 7.1.2º del
Real Decreto-ley 5/2023**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se informa de que, el 8 de octubre de 2026, los Consejos de Administración de CIRSA Enterprises, S.A. ("**CIRSA**") y de la sociedad italiana Lottomatica Group S.p.A. ("**Lottomatica**") han redactado y suscrito el proyecto común de fusión transfronteriza por absorción de CIRSA (como sociedad absorbida) por parte de Lottomatica (como sociedad absorbente), con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de CIRSA y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de Lottomatica, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de CIRSA (la "**Fusión**").

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CIRSA a la que se someterá la aprobación de la Fusión se celebrará previsiblemente el 25 de noviembre de 2026, en primera convocatoria.

De conformidad con el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, por medio de la presente, se informa a los accionistas, acreedores y trabajadores de CIRSA de que pueden presentar, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CIRSA a la que se someterá la aprobación de la Fusión, observaciones relativas al proyecto común de fusión, que se encuentra disponible en la página web corporativa de CIRSA (www.cirsa.com).

Asimismo, se hace constar que, conforme a lo dispuesto en los artículos 7.1 y 46.1 del Real Decreto-ley 5/2023, junto con este anuncio y el proyecto común de fusión, se encuentran a disposición de los accionistas, acreedores y trabajadores de CIRSA los documentos que se indican a continuación, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, en la página web corporativa de CIRSA (www.cirsa.com):

1. El informe de los administradores de CIRSA sobre la Fusión, de fecha 8 de octubre de 2026.
2. El informe de los administradores de Lottomatica sobre la Fusión, de fecha 8 de octubre de 2026.
3. El informe único conjunto del experto independiente único elaborado por BDO Auditores, S.L.P., de fecha 8 de octubre de 2026.
4. Las cuentas anuales individuales de CIRSA correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 y sus respectivos informes de gestión, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas.
5. Las cuentas anuales individuales de Lottomatica correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas.

6. Los estados financieros intermedios resumidos consolidados de CIRSA correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, que sustituyen al balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Real Decreto-ley 5/2023.
7. Los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Lottomatica correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, que sustituyen al balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Real Decreto-ley 5/2023.
8. Las cuentas anuales consolidadas auditadas de CIRSA correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, y los estados financieros consolidados auditados de propósito específico de CIRSA correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas.
9. Las cuentas anuales consolidadas de Lottomatica correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas.
10. Los estatutos sociales vigentes de CIRSA.
11. Los estatutos sociales vigentes de Lottomatica.
12. El texto íntegro de los estatutos sociales de Lottomatica que será de aplicación una vez la Fusión despliegue efectos.
13. La identidad de los administradores actuales de CIRSA y Lottomatica y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos como administradores de Lottomatica como consecuencia de la Fusión.

En Terrassa, a 8 de octubre de 2026.